



Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones1

1. Datos generales					
1.1. Información de la evaluación					
	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33				
Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.				
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados				
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024				
Programa anual de evaluación	2024				
Fecha de inicio	Mayo de 2024				
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024				
1.2. Información de la entidad evaluadora					
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.				
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.				
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos				
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx				
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045				
1.3. Datos de la contratación					
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024				
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,				
Número de rondas del concurso:	1				
Costo de la evaluación:	\$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)				
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco				

¹ Documento elaborado con base en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" del Consejo Nacional de Armonización Contable.







Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa			
1.4. Información de la Unidad de	Evaluación del gobierno			
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa			
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez			
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública			
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano			
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho			
1.5. Información del programa evaluado:				
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE]			
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]			
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo			
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal			
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto			
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Mónica Gaspar Flores			
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Correo electrónico: monica.gaspar@jalisco.gob.mx Teléfono: 3330307500, ext. 54651			
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación				
Sistema de agendas de mejora:	Sí			
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/ *(en proceso de formalización)			

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.







- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y
 nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles
 complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

2.3. Metodología

	Especificación de	el enfoque metodológico	
	Parámetros	Descripción	
	metodológicos		
Técnicas de investigación:	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.	
	Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.	
	_ ^ ^	 Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. va grupal para el análisis de hallazgos y construcción de 	
	recomendaciones. • Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos		
	federales sujetos a evaluación.		
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.		
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electronica mediante el aplicativo ASANA.		
Principales fuentes de información:	Directas e indirec Enlaces del Fond		







3. Resumen

Conclusiones generales

En el proceso de diseño del Horizonte de Evaluación se emplearon cuatro criterios principales, los cuales fueron analizados de manera participativa durante el Taller Participativo de Análisis de los Hallazgos y Recomendaciones. Estos criterios incluyeron: los tipos de evaluaciones aplicadas a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en la entidad durante los últimos seis años, la normatividad vigente para cada Fondo, la etapa de la administración pública estatal, y el uso potencial que los ejecutores del Fondo podrían dar a las evaluaciones. Como resultado de este análisis, se propuso integrar una etapa de ajustes en la etapa intermedia del periodo de administración, coincidiendo con la actualización del diagnóstico, lo cual fue incorporado en el esquema final para el FONE.

En el periodo evaluado, el fone recibió un total de 16 Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], de los cuales 14 fueron solventados al 100%, mientras que 2 ASM no registraron avances. Estos últimos fueron abordados en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, donde se estableció el compromiso de incluirlo su solventación en el Anteproyecto de la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ] para 2025. Durante esta discusión, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades del personal responsable para realizar ajustes a los indicadores, subrayando la importancia de la colaboración entre los diversos actores para dar respuesta efectiva a las recomendaciones.

Es relevante destacar que la SEJ, a través de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, asumió 16 compromisos de mejora que involucraron 44 acciones, las cuales fueron evaluadas como pertinentes al estar orientadas a la solución de las problemáticas identificadas en los ASM. En general, el porcentaje de atención a los ASM durante el periodo de la administración estatal fue del 88%, lo que sitúa la valoración del nivel de solventación en un rango medio-alto.

En cuanto a las recomendaciones rechazadas o no atendidas por la unidad responsable del Fondo, se registraron 5 ASM rechazados. Las principales causas de rechazo incluyeron limitaciones normativas y la falta de competencia de la SEJ para realizar modificaciones a los indicadores y metas establecidas en los programas presupuestarios estatales. Esta situación está relacionada con la alineación de los indicadores de Fin y Propósito con los indicadores sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD], lo que limita su modificación o adecuación.

Respecto a la vinculación del FONE con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y sectorial, se constató que el Fondo está alineado con los principales instrumentos de planeación, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] de la ONU. Esta alineación asegura que sus objetivos y estrategias estén en concordancia con las metas de desarrollo establecidas en diferentes marcos normativos, lo cual fue evaluado con un alto nivel de pertinencia.

Se documentó que el Fondo identifica de manera pertinente a la población objetivo en cada uno de los programas presupuestarios, lo cual está registrado en las "fichas de justificación del programa presupuestario". Las fuentes de información utilizadas para determinar estas poblaciones son verificables y de acceso público, y se dispone de un Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa para su consulta y uso.

De acuerdo con la forma en que el Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito, el Fondo dispone de matrices de indicadores tanto a nivel federal como para los programas presupuestarios estatales, se observó que las matrices correspondientes a estos últimos no presentaron resultados en el portal de Presupuesto Ciudadano. Este tema fue discutido en el Taller de Análisis Participativo, con la participación de representantes de la Secretaría de Hacienda Pública [SHP] y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC], identificando la disponibilidad de estos indicadores en el portal MIDE Jalisco como una oportunidad para la homologación de información. En general, los indicadores de la MIR Federal del Fondo presentaron avances positivos a nivel de Fin y Propósito entre 2018 y 2023, y los indicadores de Componente en los programas presupuestarios estatales también documentaron avances significativos durante el periodo de evaluación.

Análisis participativo de los hallazgos







En el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración detallada de los hallazgos del proceso de evaluación, con la participación de gestores, directivos, operadores del Fondo, y representantes de dependencias asociadas. Utilizando técnicas participativas como la metodología «Recorre y Evalúa», los hallazgos fueron analizados y valorados, asegurando que los resultados fueran claros y significativos para todos los actores involucrados.

Como parte de la determinación y análisis de los hallazgos, tres de los siete hallazgos incluyeron ajustes en su redacción con el objeto de que estos fueran más claros y relevantes, de manera que, a partir de dicha determinación las personas responsables del Fondo, procedieron a construir recomendaciones participativas mediante la técnicas de análisis denominada «construyendo soluciones».

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO Valorado como significativ útil y preciso para el FAF	
consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase ini equipo evaluador propone diversos procesos eva	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL		
Se registró que el fone ha recibido 16 ASM en los cuales se ha logrado un avance del 100% en 14 d FONE cuenta con 2 ASM con un avance del 0%, compresente del 0% de cuenta con 2 ASM con un avance del 0%, compresente del control de cuenta con 2 ASM con un avance del 0%, compresente del cuenta con control del control de	Ø		
Las acciones realizadas para la atención de los AS pertinentes, ya que se consideraron congruentes orientadas a la resolución de las problemáticas ide			
En cuanto a las recomendaciones rechazadas o no registraron 5 ASM rechazados. Las principales caus la falta de competencia de la sej para realizar modi los programas presupuestarios estatales.			
A nivel general, se registró que el FONE está debid planeación en los distintos niveles de gobierno, po con los documentos de planificación es alta.			
Durante el Taller Participativo de Análisis de Halla del Fondo identificaron que, si bien los mecanismo objetivo son pertinentes, algunos programas presubeneficiarse de una mayor precisión en la definició ciertos programas presentan descripciones genério	Se incluyeron ajustes		
En cuanto al avance y documentación de los indica mejora relacionadas la homologación de estos indica Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Pres La información se ha reportado de manera desagre refleje los resultados a un nivel estratégico	Se incluyeron ajustes		







- H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL.
- H3. Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.
- H5. A nivel general, se registró que el FONE está debidamente vinculado en los documentos de planeación en los distintos niveles de gobierno, por lo que la congruencia en la vinculación del Fondo con los documentos de planificación es alta.
- H6. Durante el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, las personas responsables del Fondo identificaron que, si bien los mecanismos documentados para determinar la población objetivo son pertinentes, algunos programas presupuestarios estatales y sus componentes podrían beneficiarse de una mayor precisión en la definición de su población objetivo. Esto se debe a que ciertos programas presentan descripciones genéricas.

- H2. Se registró que el fone ha recibido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en 14 de ellos. De acuerdo con los datos recabados, el FONE cuenta con 2 ASM con un avance del 0%, correspondientes a la Evaluación Sintética del Desempeño realizada en 2021. Por lo tanto, el nivel de atención de los ASM en los últimos seis años se clasificó con un nivel medio-alto, lo que representa el 88% de ASM atendidos.
- H4. En cuanto a las recomendaciones rechazadas o no atendidas por la unidad responsable del Fondo, se registraron 5 ASM rechazados. Las principales causas de rechazo incluyeron limitaciones normativas y la falta de competencia de la sej para realizar modificaciones a los indicadores y metas establecidas en los programas presupuestarios estatales.
- H7. En cuanto al avance y documentación de los indicadores de Fin y Propósito, se identificaron áreas de mejora relacionadas la homologación de estos indicadores en la matriz del Pp, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño [SHP], el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], y MIDE Jalisco [SPPC]. La información se ha reportado de manera desagregada, lo que impide que el formato de la MIR refleje los resultados a un nivel estratégico.

4.2. Recomendaciones







En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FONE, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FONE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Unidades Ejecutoras de Gasto de la SEJ
- Secretaría De Educación Jalisco [SEJ]

Plazo propuesto:

- 6 meses
- 2. [Hallazgo 2] Formalizar en el Anteproyecto 2025 de la SEJ, la solventación de dos ASM de la Agenda de Mejora [2021] de FONE, los cuales consisten en la revisión de las MIR de los Pp estatales vinculados al Fondo y la alineación de información pública e interna del mismo [figura 35]. La formalización debe incluir al personal responsable y el calendario de atención de dichos ASM.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Secretaría De Educación Jalisco [SEJ]
- o Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ
- o Unidades Ejecutoras de Gasto de la SEJ

Plazo propuesto:

- 6 meses
- 3. [Hallazgo 2 y 3] Con el objetivo de mejorar la comunicación institucional y los aspectos que inciden en la atención de los ASM, se recomienda realizar una mesa de trabajo, u otro mecanismo, para la difusión del Proyecto Educativo de la SEJ a personal directivo y operativo. Este mecanismo de comunicación debe servir para la generación de compromisos orientados a la atención de las agendas de mejora del FONE.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]
- o Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ
- o Directivos de las UEG's de la SEJ

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 4. [Hallazgo 4] Se propone establecer un mecanismo participativo entre los actores involucrados en la gestión del Fondo, incluyendo a la Secretaría de Hacienda Pública [SHP], que permita la presentación preliminar de los hallazgos y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación del Fondo. El objetivo es identificar y priorizar aquellas recomendaciones y hallazgos que deban ser atendidos o canalizados a las instancias competentes para su oportuna implementación.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]
- o Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 5. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Responsable de implementar la recomendación:

o Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]







Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 6. [Hallazgo 6] Se registró que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación se recomienda que la SEJ realice una revisión y actualización de los mecanismos utilizados para determinar la población objetivo en de los programas presupuestarios estatales a fin de mejorar aquellas identificadas como genéricas o ambiguas, por ejemplo:
 - o Pp 113 [2024] Impartición de la Educación Secundaria (población potencial y objetivo son las mismas definiciones pero con distintas cantidades)
 - o Pp 112 [2024] Impartición de la Educación Primaria (población objetivo y atendida presentan definiciones diferentes pero igual cantidad de alumnos)
- 7. Para realizar dicha revisión se sugiere consultar el Manual de Programación y Presupuesto 2024 (SHP, 2024, pág. 61), así como referenciar las fuentes de información en la ficha de justificación.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Secretaría de Educación Jalisco [SEJ]
- o Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEJ
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses
- 8. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- o Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

o 6 meses

